



“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA
CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL BARRIO
SAGRARIO DIAZ, CARRETERA LA VICTORIA, SANTO DOMINGO NORTE.**

REF.CPADB-CCC-CP-2019-0016

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la contratación de Construcción de Vivienda en el Barrio Sagrario Díaz, Carretera la Victoria, Santo Domingo Norte, el cual detallamos a continuación:

**“CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL BARRIO SAGRARIO DIAZ,
CARRETERA LA VICTORIA SANTO DOMINGO NORTE”**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual ninguno (0) participo por invitación y Un (01) proveedor obtuvo la información a través del portal.

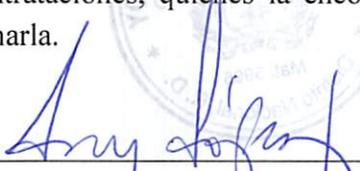
Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a la persona física participante señalada a continuación: **1) AMILCA GARIBALDI ALMANZAR CABRAL**: cuya propuesta sometida fue por la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 95/100 (RD\$666,474.95)**.



Después de un intercambio de ideas, y considerando que en la propuesta recibida se encontraba la totalidad de lo requerido, tomando en cuenta el informe de evaluación presentado por los peritos sin objeción alguna de los miembros del Comité y a unanimidad de votos, se procedió a adjudicar el proyecto a la propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de ejecución y el precio. La oferente que fue seleccionada para la contratación de la obra antes descrita es la siguiente: **AMILCA GARIBALDI ALMANZAR CABRAL** a la cual se le adjudicara la obra descrita anteriormente. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente Contratación.

La **LICDA. ANY LOPEZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la obra antes detallada, que será ejecutada en el Barrio Sagrario Díaz, Carretera la Victoria en Santo Domingo Norte, por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.



Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta



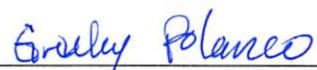
Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro



Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro



Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro



Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo



YO, **DR. NELSON GUERRERO VALOY**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3995 **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ANY LÓPEZ MÉNDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PÉREZ, JAMILIS MIESES, RAMONA LARA DE LA CRUZY GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019). -

DR. NELSON GUERRERO VALOY

Notario Público

